



**Programa Exportando Calidad e Inocuidad (ECI)
y Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)**

**Consultoría para Elaborar el Mapa del Circuito del Negocio de la Trazabilidad y Calidad
Fruti-hortícola en la República Dominicana**

Santo Domingo, 19 mayo del 2017



1. Introducción

El **Programa Exportando Calidad e Inocuidad (ECI)**, ejecutado en la República Dominicana, es financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), con el objetivo de ofrecer asistencia para incrementar la productividad y venta de frutas y vegetales de alta calidad para el mercado doméstico e internacional. Tiene previsto mejorar el manejo post-cosecha y el cumplimiento de los requerimientos de calidad e inocuidad en las cadenas de valor de piña, aguacate, cacao, vegetales orientales e invernaderos para la mejora de sus niveles de competitividad. El Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF), es el socio principal y sede del Programa ECI en el país y tiene el objetivo de apoyar al mismo en la ejecución y cumplimiento de las actividades definidas en el proyecto en pro del desarrollo agroexportador del país.

Para contribuir con esta iniciativa, el CEDAF dentro de las actividades del proyecto tiene contemplado facilitar el uso de un Sistema de Trazabilidad, el cual es coordinado por la institución desde hace varios años para operadores de las cadenas involucrados.

Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de trazabilidad y su actualización a través del tiempo, el CEDAF y el programa ECI ejecutaron una consultoría con un especialista internacional de trazabilidad; desarrollando una evaluación y diagnóstico del funcionamiento del Sistema de Trazabilidad de acuerdo a parámetros mundialmente aceptados. Como uno de los resultados de dicha consultoría surgió la necesidad de realizar un levantamiento del mapa del circuito del negocio fruti- hortícola que describa en detalle los procesos y operaciones de los operadores agrícolas, empacadores y exportadores de la República Dominicana.

El mapa del circuito del negocio sirve para documentar y describir los operadores, los procesos e interacción de la cadena de producción y comercialización fruti-hortícola. El mapa del circuito es un documento gráfico (por ejemplo y no se limita a: un esquema, diagrama de flujo) que deberá tener el siguiente detalle:

- **Mapa del circuito General:** Describe a grandes rasgos los procesos y operaciones principales que son necesarios para completar todo el recorrido del circuito de los procesos de la cadena de producción y comercialización fruti-hortícola.

- **Mapa del circuito Detallado:** Teniendo de referencia el circuito general (y sus procesos y operaciones principales), especifica por cada área de la organización y/o entidades externas, los procesos que realizan considerando también una línea de tiempo.

El documento con la descripción del Circuito General y Detallado será la base para la actualización, diseño y mejora del Sistema de Trazabilidad.



2. Objetivo General

Elaborar un documento que describa las funciones de los operadores, procesos e interacciones de la cadena agrícola, especificando el Circuito General y el Circuito Detallado del negocio de la trazabilidad y calidad fruti-hortícola de la República Dominicana (indicando aquellos procesos e interacciones que pretenden ser incorporados al Sistema de trazabilidad del CEDAF) y aquellos requerimientos no contemplados en la actualidad por los operadores.

3. Objetivos Específicos:

- Elaborar un Mapa del circuito General que describa los procesos y operaciones necesarios para completar todo el recorrido de la cadena fruti-hortícola de producción y comercialización que se pretende interactúe con el Sistema de Trazabilidad del CEDAF.
- Elaborar el Mapa del circuito Detallado que describa cada una de las etapas e interacciones identificadas del Circuito General, producción y comercialización (y sus procesos y operaciones principales), con especial énfasis en aquellas que se pretende sean gestionadas por el Sistema de Trazabilidad del CEDAF.
- Identificar todos los elementos que los operadores de la cadena fruti-hortícola sugieran sean incorporados al nuevo sistema de trazabilidad.

4. Productos de la Consultoría

El consultor tendrá la responsabilidad de realizar y entregar, en versión física y digital, los siguientes productos:

Producto1:

Plan de trabajo y cronograma de actividades.

Producto 2:

Documento diagnóstico base que sistematice la información de cada uno de los actores relevantes de la cadena para la elaboración del Mapa del Circuito General y Detallado.



Producto 3:

Documento en versión borrador que describa el Mapa del Circuito General del negocio de producción y comercialización de los actores relevantes de la cadena fruti-hortícola definidos por CEDAF y el Programa ECI. El documento debe incluir graficas que describan los actores/operadores, procesos e interacciones principales, indicando además todos los elementos que los mismos sugieran sean incorporados al Sistema de Trazabilidad. Este documento debe identificar al menos los diferentes tipos de operadores, los procesos que se llevan a cabo dentro de cada tipo de operador y las diferentes transacciones que se realizan entre los procesos (incluyendo aquellas que se realicen con otras entidades o partes interesadas).

Producto 4:

Documento en versión borrador que describa el Mapa del Circuito Detallado del negocio de los actores relevantes de la cadena fruti-hortícola que interactuará con el Sistema de Trazabilidad. El documento debe brindar una descripción detallada de cada una de las etapas e interacciones identificadas del Circuito General (los procesos e interacciones de cada tipo de actor/operador) considerando también una línea de tiempo entre los mismos. La documentación debe contener, como mínimo, para cada proceso e interacción:

- Actores u operadores o entidad/es participante/s (por ejemplo, CEDAF, empacadoras, clientes, productores, transportistas, autoridades competentes etc.).
- Puntos de decisión (indicar todas las operaciones normales, deben detallarse las condiciones para el caso de excepciones).
- Procesos críticos: aquellos que impactan o discontinúan una operación normal o esperada del Sistema de Trazabilidad.
- Procesos de control: aquellos necesarios para asegurar la calidad y funcionalidad de los datos del sistema (como son especificaciones, planes de inspección y ensayos, responsables, límites de aceptación y rechazos).
- Conectividad con otros sistemas de información de la organización o entidades externas, incluyendo interacciones y funciones con otras entidades y/o sistemas (ya sean propios o de terceros, como por ejemplo utilización de planillas de cálculo, documentación en papel, búsqueda e información que se obtiene de páginas web).
- Tipo de transacción para cada interacción, contemplando al menos: documentos, emisor, receptor, vías de comunicación, datos y bienes de las transacciones y tiempo normal de ejecución.
- Requisitos funcionales y desempeño que espera o desea el operador en el Sistema de Trazabilidad.



- Requisitos legales, reglamentarios, normativos o comerciales identificados y/o aplicables.

En adición, se debe indicar en otro documento todos aquellos procesos e interacciones que los operadores sugieran sean incorporados al Sistema de Trazabilidad y que no estén incluidos en el Mapa del Circuito Detallado.

Producto 5:

Talleres de validación de los documentos de los productos 3 y 4.

Producto 6:

Informe Final en formato físico y digital de todos los documentos relacionados al Circuito General y Detallado del Negocio debidamente revisados, verificados y validados. Debe incluir conclusiones y recomendaciones.

Nota:

Todos los entregables en versión final serán revisados y verificados por el CEDAF, validados por CEDAF junto a los entrevistados, y aprobados por el Programa ECI y CEDAF.

5. Actividades de la Consultoría

- a. Elaborar y presentar plan de trabajo y cronograma de actividades al CEDAF.
- b. Realizar visitas de levantamiento de la información de base para el desarrollo de la consultoría; esto incluye reuniones con cada uno de los operadores y entidades de la cadena de producción y comercialización fruti-hortícola, definidos por CEDAF y el Programa ECI (productores, empaques, exportadores y otras partes interesadas como autoridades competentes).
- c. Elaborar y presentar documento diagnóstico de cada uno de los operadores visitados.
- d. Crear y documentar el Mapa del Circuito General del Negocio que servirá para fundamentar los operadores, procesos e interacción de la cadena, que serán la base para diseñar el mapa del sistema del Sistema de Trazabilidad. Siendo así, una herramienta para incorporar aquellas actualizaciones y/o mejoras que sean necesarias.
- e. Creación de documento que formalice el Circuito Detallado del Negocio que interaccionará con el Sistema de Trazabilidad, con una descripción detallada de cada una de las etapas e interacciones del Circuito General (y sus procesos y operaciones principales), especificando para cada área de la organización y/o entidades externas, los procesos que realizan considerando también una línea de tiempo.
- f. Crear documento donde se indiquen todos los elementos que los operadores sugieran sean incorporados al Sistema de Trazabilidad.
- g. Participar y coordinar los talleres de revisión y de los entregables 3 y 4 que el CEDAF y el Programa ECI convoquen para la consultoría.



- h. Actualizar los borradores de los entregables a partir de los talleres.
- i. Participar y coordinar los talleres de revisión y validación del entregable 5 que el CEDAF y el Programa ECI convoquen para la consultoría
- j. Realizar talleres de socialización con los operadores y las partes interesadas.
- k. Entregar informe final que incluya los Circuitos general y Detallado del Negocio y documentos de conclusiones y recomendaciones en versión física y digital.

Nota: Todo lo que sea de conveniencia para el desarrollo y creación del mapa de negocio y que no esté incluido dentro de los puntos mencionados, deberá ser considerado en la etapa de análisis y diseño e implementación del mapa de negocio, por parte del consultor(a) contratado para tales fines.

6. Supervisión

La **Supervisión de los trabajos realizados** estará a cargo del equipo técnico del Programa ECI y el CEDAF.

7. Período de Ejecución

La consultoría tendrá una duración de no más de 50 días calendario, a partir de la firma del contrato.

8. Calificaciones Requeridas

El consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Profesional del área de ciencias relacionadas a la agro-industria o ingeniería industrial.
- b) Experiencia en procesos operativos de empresas vinculadas a la producción, empaque, procesamiento y/o comercialización de alimentos de al menos 5 años de experiencia
- c) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad e inocuidad.
- d) Experiencia en evaluación de modelos de datos para aplicaciones informáticas, con el levantamiento de procesos de producción de datos.
- e) Capacidad de comunicación oral y escrita.



9. Honorarios y Forma de Pago de la Consultoría

Los honorarios de la consultoría serán realizados contra entrega y aprobación de los productos citados. El número de pagos y porcentaje a realizar es el siguiente:

Pago	Productos contra entrega y aprobación	Porcentaje
1er. pago	Producto 1: Entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades. Producto 2: Documento de relevamiento de cada uno de los operadores visitados definidos por CEDAF y el Programa ECI.	15%
2do. pago	Producto 3: Entrega del Borrador que formalice el Mapa del circuito General del Negocio, incluyendo grafico que describa los procesos y operadores principales.	25%
3er. pago	Producto 4: Entrega del borrador que formalice el Circuito Detallado del Negocio que interaccionará con el Sistema con una descripción detallada de cada una de las etapas e interacciones del Circuito General (y sus procesos y operaciones principales).	25%
4to. pago	Producto 5: Documento en versión final del Circuito General y Circuito Detallado del negocio. Producto 6: Realizar talleres de socialización y validación final con las mejoras integradas a los productos 3 y 4, con los operadores y las partes interesadas. Producto 7: Entregar en formato físico y digital todos los documentos relacionados a los Circuito General y Detallado del Negocio debidamente, revisados, verificados y validados.	35%
TOTAL:		100%

Por favor, envíe su aplicación a: recursoshumanos@cedaf.org.do hasta el 23 de junio del 2017.